



RESULTADOS DEFINITIVOS PARA EL NOMBRAMIENTO EN EMPLEOS TEMPORALES.

CONVOCATORIA EXTERNA 04-2019

(Publicación No 6)

Agotada la etapa de entrevista dentro del proceso externo de selección para la provisión de los empleos temporales vacantes en la planta de personal de Departamento de Antioquia, ofertados en la convocatoria externa 04/2019, la Administración Departamental, en cumplimiento de lo previsto en las condiciones y requisitos de la convocatoria, y en el artículo 8 del decreto 2018070002024 del 26 de julio de 2018, se publica el siguiente resultado:

EMPLEO OFERTADO EN LA CONVOCATORIA EXTERNA PARA EMPLEOS TEMPORALES 04- 2019, EN EL CUAL EL POSTULADO QUE APROBO EL PUNTAJE REQUERIDO PARA CONTINUAR A LA ETAPA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS ES:

Nombre postulado	CEDULA	Empleo ofertado- (Código-Grado)	PUNTAJE TOTAL	DECISION
JULIANA USMA ARREDONDO	1047996686	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2. NUC 2000006718 DIRECCION DE RENTAS. SECRETARIA DE HACIENDA	74	CONTINUA EN EL PROCESO
LUISA FERNANDA MONTTOYA OSPINA	1039458586	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2. NUC 2000006718 DIRECCION DE RENTAS. SECRETARIA DE HACIENDA	62	NO CONTINUA EN EL PROCESO
JORGE ALEXANDER	1152191461	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2.	28	NO CONTINUA



ARISTIZABAL ZAPATA		NUC 2000006718 DIRECCION DE RENTAS. SECRETARIA DE HACIENDA		EN EL PROCESO
LINA MARIA GARCIA CASTRO	43824657	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-2. NUC 2000006718 DIRECCION DE RENTAS. SECRETARIA DE HACIENDA	26	NO CONTINUA EN EL PROCESO

Lo anterior, con el fin de que quien tenga interés alguno, presente la **SOLICITUD DE REVISIÓN** que considere pertinente dentro del **SIGUIENTE** día hábil a esta publicación. Dicha solicitud de revisión, se debe dirigir al Comité Coordinador de la Convocatoria Externa 04-2019 al correo electrónico seleciongobernacion@antioquia.gov.co anexando las pruebas que soporten la inconformidad.

En caso de no presentarse reclamaciones en los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación, el resultado se considera **definitivo**.

Fecha de publicación,

Medellín, 04 JUN 2019


ADRIANA MARIA HERNANDEZ GIL
Secretaria de Hacienda.


ELENA MARIA ARENAS QUINTERO.
Psicóloga Dirección de Personal.